

## **MATERIA 5.1: ODONTOLOGIA INTEGRAL**

Módulo al que pertenece:	V (PRACTICAS TUTELADAS Y TRABAJO FIN DE GRADO)
Denominación de la materia:	Odontología Integral
Créditos ECTS:	24 (600 horas)
Carácter:	Obligatoria
Asignaturas	Odontología Integrada del Adulto Odontología Integrada Infantil

### **DATOS BÁSICOS:**

Carácter: Obligatoria

Créditos: 24 ECTS (600 horas).

Unidad temporal: Esta materia se impartirá con carácter anual en el primer y segundo cuatrimestre del 5º curso (C9, C10).

Lenguas: Español e Inglés.

La materia está formada por las asignaturas: Odontología Integrada del Adulto (Obligatoria, 12 ECTS, 1º y 2º cuatrimestre, 5º curso) y Odontología Integrada Infantil (Obligatoria, 12 ECTS, 1º y 2º cuatrimestre, 5º curso).

### **CONTENIDOS:**

#### **Odontología Integrada de Adultos**

Concepto de odontología integrada del adulto. Valoración odontológica integral del paciente adulto. Planificación y toma de decisiones en el tratamiento odontológico del adulto y Tratamiento odontológico multidisciplinario, secuencial e integrado del paciente adulto.

## **Odontología Integrada Infantil**

Diagnosticar, planificar y realizar con carácter general un tratamiento multidisciplinar, global, secuencial e integrado en pacientes infantiles, incluyendo técnicas y procedimientos clínicos odontológicos destinados a la prevención y restauración del paciente infantil.

### **COMPETENCIAS BÁSICAS**

**MECES1:** Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

**MECES2:** Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

**MECES3:** Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

**MECES4:** Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

**MECES5:** Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

### **COMPETENCIAS GENERALES**

**G03:** Saber identificar las inquietudes y expectativas del paciente, así como comunicarse de forma efectiva y clara, tanto de forma oral como escrita, con los pacientes, los familiares, los medios de comunicación y otros profesionales.

**G08:** Saber compartir información con otros profesionales sanitarios y trabajar en equipo.

**G22:** Tener capacidad para elaborar un juicio diagnóstico inicial y establecer una estrategia diagnóstica razonada, siendo competente en el reconocimiento de las situaciones que requieran una atención odontológica urgente.

**G25:** Conocer y aplicar el tratamiento básico de la patología bucodentaria más habitual en pacientes de todas las edades. Los procedimientos terapéuticos deberán basarse en el concepto de invasión mínima y en un enfoque global e integrado del tratamiento bucodental.

**G26:** Saber planificar y realizar tratamientos odontológicos multidisciplinares, secuenciales e integrados de complejidad limitada en pacientes de todas las edades y condiciones y de los pacientes que requieran cuidados especiales.

**G27:** Plantear y proponer las medidas preventivas adecuadas a cada situación clínica.

**G28:** Adquirir experiencia clínica bajo la adecuada supervisión.

### **COMPETENCIAS TRANSVERSALES**

**CT8:** Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación.

**CT9:** Innovación y carácter emprendedor.

### **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

**PTO01:** Realizar tratamientos básicos de la patología buco-dentaria en pacientes de todas las edades. Los procedimientos terapéuticos deberán basarse en el concepto de invasión mínima y en un enfoque global e integrado del tratamiento buco-dental.

**PTO02:** Diagnosticar, planificar y realizar, con carácter general, un tratamiento multidisciplinar, secuencial e integrado de complejidad limitada en pacientes de todas las edades y condiciones y en pacientes con necesidades especiales (diabéticos, hipertensos, oncológicos, trasplantados, inmunodeprimidos, anticoagulados, entre otros) o discapacitados.

**PTO03:** Establecer un diagnóstico, un pronóstico y desarrollar una adecuada planificación terapéutica del dolor orofacial, desórdenes temporomandibulares, bruxismo y otros hábitos parafuncionales.

**PTO04:** Establecer un diagnóstico, un pronóstico y desarrollar una adecuada planificación terapéutica de la patología dentaria y de la patología periapical.

**PTO05:** Establecer un diagnóstico, un pronóstico y desarrollar una adecuada planificación terapéutica de los traumatismos buco-dentales.

**PTO06:** Establecer un diagnóstico, un pronóstico y desarrollar una adecuada planificación terapéutica de la patología periodontal y de los tejidos peri-implantarios.

**PTO07:** Establecer un diagnóstico, un pronóstico y desarrollar una adecuada planificación terapéutica de la patología ósea de los maxilares, los tejidos blandos bucales y las glándulas anejas, así como en evaluar la función de las glándulas salivales.

**PTO08:** Establecer un diagnóstico, un pronóstico y desarrollar una adecuada planificación terapéutica de los estados de edentación parcial o total y en la planificación de su tratamiento rehabilitador mediante prótesis dento y mucosoportadas o mediante implantes dentales.

**PTO09:** Establecer un diagnóstico, un pronóstico y desarrollar una adecuada planificación terapéutica de las malposiciones y/o maloclusiones dentarias y de otras alteraciones anatómicas o funcionales de la cara o del sistema estomatognático y de sus posibles correcciones ortodónticas, ortopédicas o quirúrgicas.

**PTO10:** Tomar e interpretar radiografías y en otros procedimientos basados en la imagen, relevantes en la práctica odontológica.

**PTO11:** Realizar modelos diagnósticos, montarlos y tomar registros interoclusales así como en el estudio de la oclusión.

**PTO12:** Determinar e identificar los requisitos estéticos del paciente y las posibilidades de satisfacer sus inquietudes.

**PTO13:** Identificar al paciente que requiera cuidados especiales, reconociendo sus características y peculiaridades.

**PTO14:** Valorar la función motora y sensorial de la boca, los maxilares y los anejos.

**PTO15:** Realizar procedimientos limitados de técnicas diagnósticas invasivas en tejidos blandos (biopsias) y estar familiarizado con otras técnicas de diagnóstico en patología bucal.

**PTO16:** Prescripción apropiada de fármacos, conociendo sus contraindicaciones, interacciones, efectos sistémicos y repercusiones sobre otros órganos.

**PTO17:** Aplicar técnicas de anestesia loco-regional.

**PTO18:** Preparar y aislar el campo operatorio.

**PTO19:** Identificar, valorar y atender emergencias y urgencias médicas que puedan presentarse durante la práctica clínica así como aplicar técnicas de resucitación cardiopulmonar.

**PTO20:** Ser competente en manejar infecciones agudas y crónicas, incluyendo la prescripción farmacológica y los aspectos quirúrgicos sencillos.

**PTO21:** Ser competente en identificar y atender cualquier urgencia odontológica, además deben remitir prontamente las urgencias dentales o médicas que puedan exceder la capacidad resolutive del odontólogo.

**PTO22:** Realizar el tratamiento tanto médico como quirúrgico de las enfermedades comunes de los tejidos blandos bucales.

**PTO23:** Realizar procedimientos quirúrgicos sencillos: extracción de dientes temporales y permanentes erupcionados raíces fracturadas o retenidas y la extracción quirúrgica no complicada de dientes no erupcionados y procedimientos sencillos de cirugía pre-protésica.

**PTO24:** Tratar los traumatismos dento-alveolares en las denticiones temporal y permanente.

**PTO25:** Tratar tanto farmacológica como quirúrgicamente los procesos inflamatorios de los tejidos periodontales y/o peri-implantarios incluyendo las técnicas de instrumentación periodontal supra y subgingival.

**PTO26:** Valorar y tratar al paciente con caries u otra patología dentaria no cariosa y ser capaz de utilizar todos los materiales encaminados a restaurar la forma, función y estética del diente en pacientes de todas las edades.

**PTO27:** Diseñar y preparar los dientes, prescribir, registrar, realizar pruebas clínicas y colocar y poner en servicio restauraciones indirectas: incrustaciones , carillas o frentes laminados estéticos y coronas unitarias.

**PTO28:** Tratar operatoriamente los procesos destructivos y las lesiones traumáticas dento-alveolares.

**PTO29:** Realizar tratamientos endodóncicos y aplicar procedimientos para preservar la vitalidad pulpar.

**PTO30:** Realizar procedimientos estéticos convencionales desde una perspectiva multidisciplinar.

**PTO31:** Tratar el edentulismo tanto parcial como total, incluidos el diseño biológico (características específicas de diseño), preparación dentaria, obtención de registros, pruebas clínicas y adaptación a los pacientes de prótesis removibles parciales y completas, puentes sencillos dento-soportados y prótesis sencillas sobre implantes ,tanto removibles como fijas , incluyendo su colocación y puesta en servicio.

**PTO32:** Elaborar las prescripciones de los productos sanitarios a medida «prótesis dentales» y «aparatos de ortodoncia y ortopedia dento-facial».

**PTO33:** Realizar el tratamiento no quirúrgico de los desórdenes temporomandibulares y del dolor oro-facial.

**PTO34:** Realizar el tratamiento bucodental del paciente infantil y reconocer sus características y peculiaridades.

**PTO35:** Identificar y corregir hábitos bucal susceptibles de causar o exacerbar maloclusiones.

**PTO36:** Planificar, determinar las características específicas de diseño, registros, prescripción, pruebas clínicas, colocación y ajuste clínico para puesta en servicio mantenedores de espacio fijos y removibles y técnicas de ortodoncia interceptiva así como elementos activos extraíbles destinados a desplazar dientes o corregir mordidas cruzadas.

**PT44:** Prácticas preprofesionales, en forma de rotatorio clínico odontológico y con una evaluación final de competencias, que permitan incorporar los valores profesionales, competencias de comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico. Deberán incluir trabajo clínico del estudiante en pacientes de todas las edades y condiciones, de un modo integrado y bajo adecuada supervisión.

#### **ACTIVIDADES FORMATIVAS:**

En el cuadro siguiente, se especifica las actividades formativas planteadas en esta materia, de 24 ECTS y 600 Horas.

ACTIVIDADES PRESENCIALES 85%	Presencialidad %	Horas	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES 15 %	Presencialidad %	Horas
Prácticas tuteladas (Clínica Odontológica)	84.5	507	Estudio personal	0	66
			Tutoría on-line	0	8
			Resolución de ejercicios y casos prácticos	0	8
Evaluación en aula	0.5	3	Realización de trabajos y Presentaciones orales	0	8
<b>TOTAL</b>	<b>85</b>	<b>510</b>	<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>90</b>

## METODOLOGÍA DOCENTE

### **a) Actividades presenciales (510 Horas, 85%ECTS)**

- **Prácticas Tuteladas en la Clínica Odontológica (507 Horas):** Las prácticas se realizarán sobre pacientes en la Clínica Odontológica, bajo la supervisión de un tutor de prácticas.

- **Evaluación en el aula (3 Horas):** Se realizarán todas las actividades necesarias para evaluar a los estudiantes a través de los resultados de aprendizaje en que se concretan las competencias adquiridas por el alumno en esta materia. En estas evaluaciones se tendrá en cuenta el examen propiamente dicho, los trabajos realizados y su exposición, las prácticas de laboratorio y la participación del estudiante en las actividades formativas relacionadas con tutorías, foros, debate, exposición de trabajos, sesiones prácticas, etc.

### **b) Actividades no presenciales (90 Horas, 15% ECTS)**

Con el trabajo no presencial el alumno debe ser capaz de reforzar, a través del estudio independiente y grupal, los contenidos trabajados en las actividades presenciales.

**1. Estudio personal (66 Horas):** Tiene como objeto asimilar los contenidos y competencias presentados en las clases y preparar posibles dudas a resolver en las tutorías, realización de actividades de aprendizaje y preparación de exámenes.

**2. Tutorías on-line (8 Horas):** Utilización del aula virtual para favorecer el contacto de los alumnos con la asignatura mediante el foro, fuera del aula presencial, así como facilitar su acceso a información seleccionada y de utilidad para su trabajo no presencial

**3. Resolución de ejercicios y casos prácticos (8 Horas):** Consiste en la resolución por parte de los estudiantes, con la supervisión del profesor responsable, de trabajos y/o casos prácticos. Todo ello servirá, para lograr un aprendizaje significativo de los conocimientos derivados del contenido de las materias.

**4. Realización de trabajos y preparación de las presentaciones orales (8 Horas):** Realización de trabajos prácticos y/o teóricos propuestos por el profesor responsable, de forma individual o en grupo. Esta actividad incluye la lectura y síntesis de las publicaciones y libros recomendados por los profesores y es fundamental para una correcta preparación de los ejercicios, casos clínicos y trabajos. Además los alumnos deberán preparar las presentaciones orales apoyándose en diferentes herramientas audiovisuales para realizar las exposiciones orales ya sean individuales como en grupo. Así, de la mano de cada una de las presentaciones individuales, se pondrán en juego las distintas temáticas de los módulos, así como el modo de abordarlas desde las Ciencias Sanitarias.

## **SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

- Evaluación por el tutor académico de la memoria realizada durante las prácticas (20%) en base a la memoria presentada por el alumno en la que se reflejará su labor durante este período.

Evaluación por el tutor de las prácticas clínicas (80%) El tutor de acuerdo con el desarrollo de las prácticas realizará una valoración de las competencias adquiridas por el alumno.